



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 617

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA

Sesión núm. 30

celebrada el martes 15 de marzo de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia en relación con la Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. (Número de expediente 120/000009):

- De la señora Vicente Giménez (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa), para que exponga los motivos que justifican la presentación de esta iniciativa legislativa popular. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 219/000740) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

**COMPARENCIA EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. (Número de expediente 120/000009):**

— **DE LA SEÑORA VICENTE GIMÉNEZ (REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE DICHA INICIATIVA), PARA QUE EXPONGA LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 219/000740).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Comenzamos esta sesión en la cual la comisión promotora de la proposición de ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica del Mar Menor y su cuenca nos presentará su ILP, una iniciativa legislativa popular que ha contado con el respaldo y firma de más de 600 000 personas, lo cual supone una auténtica revuelta popular de la ciudadanía en defensa de este ecosistema del Mar Menor, un ecosistema de gran valor, una auténtica joya de nuestra naturaleza y que, sin embargo, se encuentra tan amenazado y degradado. Por eso esta revuelta, mayoritariamente de gente de la Región de Murcia pero realmente de toda España, representa esa sensibilidad por este ecosistema y por nuestra naturaleza.

Creemos que es una gran noticia que esta ILP, esta iniciativa legislativa popular, llegue hoy a esta Comisión del Congreso de los Diputados impulsada, como digo, por la gente, por esa conciencia y por esa preocupación por la degradación de nuestra naturaleza. Esperamos que toda su tramitación finalmente sea exitosa y sirva para realmente poner en primer plano la necesidad de hacer frente a este ecocidio y a todos los ecocidios que está sufriendo nuestro planeta.

Me gustaría presentar a doña Teresa Vicente, la compareciente y representante de esa comisión promotora de la proposición de ley, que ha liderado este esfuerzo popular y que nos va a presentar, en un tiempo necesariamente breve, el contenido y los objetivos de esta iniciativa legislativa popular. Como ustedes saben, luego intervendrán los grupos por tiempo de siete minutos y, posteriormente, Teresa Vicente podrá responder a las preguntas y a los comentarios de los distintos grupos políticos. Tras ella tendrán una nueva intervención y, finalmente, la compareciente cerrará esta sesión que esperamos, como digo, sirva de aldabonazo y que sea un empujón a esa lucha por la defensa de ese valioso ecosistema tan amenazado que es el Mar Menor.

Así que, sin más, Teresa Vicente tiene la palabra.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): Buenos días, señoras diputadas y señores diputados, es una gran responsabilidad para mí estar hoy aquí. Traigo un mandato de más de medio millón de españolas y españoles, vengo a presentar la iniciativa legislativa popular que trata de reconocer derechos propios al Mar Menor, que es una laguna salada, la mayor de Europa, y está herida de muerte.

Los motivos que justifican la presentación hoy aquí de esta iniciativa legislativa popular son los graves daños ecológicos que ha sufrido y sigue sufriendo este espacio natural de gran valor, la falta de eficacia de las normas jurídicas vigentes que hasta ahora han pretendido protegerlo y la inacción de los poderes públicos. Hoy represento a una sociedad civil empoderada, con una nueva conciencia ecológica que, tras años de degradación de nuestra laguna y ante el fracaso de las autoridades competentes, ha conseguido superar las 500 000 firmas que se exigen para una iniciativa legislativa popular en el artículo 87.3 de nuestra Constitución. Todo ello ha sido muy difícil debido a la situación de confinamiento y no hemos recibido ayuda de nadie.

¿Cuál es el valor de este espacio? El Mar Menor es una laguna costera separada del Mediterráneo por un brazo de arena conocido como La Manga, con cinco canales de comunicación con el mar Mediterráneo y con cinco islas de origen volcánico en su interior. Su salinidad y temperatura han producido un ecosistema único. Las múltiples figuras jurídicas de protección que se han otorgado a la laguna en los últimos veinticinco años ponen de manifiesto el gran valor ecológico de este espacio natural. Se le han reconocido figuras de protección internacional como humedal Ramsar y ZEPIM; medidas europeas como, por ejemplo, Red Natura 2000 y medidas regionales, como parque regional, paisaje protegido y área de protección de la fauna silvestre.

¿Qué están haciendo las administraciones o, mejor dicho, que no están haciendo las administraciones? No están vigilando el cumplimiento de la legislación sobre vertidos y sobre contaminación por nitratos; no han planificado y gestionado los espacios naturales protegidos hasta 2019, que es cuando tuvo lugar la gran mortandad de fauna y de flora; no han evitado el impacto ambiental del urbanismo desaforado en los municipios ribereños de la laguna; no han controlado las normas de planificación de regadío del Campo de Cartagena, la cuenca del Mar Menor, y no ha habido una evaluación ambiental efectiva que evite los impactos contaminantes a la laguna. En definitiva, se ha considerado al Mar Menor como un objeto para su explotación económica sin límites. Se le ha considerado un sujeto para obtener de él el máximo beneficio económico, sin tener en cuenta que el Mar Menor es una entidad viva y valiosa que tenemos que cuidar y respetar.

¿Por qué más de medio millón de españolas y españoles de todos los rincones de nuestro país han aportado su firma? Tras los episodios de la sopa verde de 2016 y la gran mortandad de 2019 y del verano pasado, de agosto de 2021, las firmas de la ciudadanía —una ciudadanía que se siente parte y no dueña de la laguna— tratan de defender los intereses de las comunidades humanas y no humanas que están en peligro. Este desastre nos hizo darnos cuenta de que somos uno con el Mar Menor, que el Mar Menor es nuestra identidad cultural, y nos hizo preguntarnos qué podemos hacer para ser la voz del Mar Menor, para defender el Mar Menor desde una nueva atalaya: los derechos de la naturaleza. Defender los derechos propios del Mar Menor nos hace preguntarnos qué es la naturaleza, cuál es nuestra naturaleza y cuál debe ser nuestra relación con ella; es decir, la interacción entre la naturaleza y la sociedad. Ante la ineficacia del derecho ambiental en este caso, esta iniciativa parte del reconocimiento de la participación directa de la ciudadanía en la protección del medio ambiente, reconocida tanto en el artículo 23 de nuestra Constitución como en el Convenio de Aarhus, del que son parte España y la Unión Europea. Asimismo, los más recientes estudios sobre corrupción política reconocen que una mayor participación ciudadana evita o disminuye las prácticas corruptas que debilitan a nuestra democracia.

¿Cómo surgió la ILP del Mar Menor? En el curso académico 2019-2020 la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia publicó en prensa un estudio sobre la posibilidad de dotar al Mar Menor de personalidad jurídica y de derechos propios. A partir de ese momento se puso en marcha la iniciativa legislativa municipal, que en julio obtuvo el apoyo del Ayuntamiento de Los Alcázares. Sin embargo, no fue acogida por la asamblea regional. Ese mismo mes de julio de 2020 se inició la iniciativa legislativa popular estatal que se encuentra en el Parlamento y que hoy estamos defendiendo en esta Comisión. La ILP del Mar Menor y su cuenca se une al movimiento social y jurídico internacional de defensa de los derechos de la naturaleza que coge una gran fuerza en el siglo XXI. En los diferentes continentes existen ya ejemplos de reconocimiento de derechos propios a ecosistemas con gran valor ecológico y en peligro. Son muchos los países que ya han reconocido derechos a la naturaleza. En Ecuador el río Vilcabamba, en Colombia el río Atrato, en Nueva Zelanda el río Whanganui y en la India los ríos Ganges y Yamuna son algunos ejemplos de los muchos países en los diferentes continentes que ya han reconocido personalidad jurídica y derechos propios a ecosistemas naturales.

¿Por qué la ILP del Mar Menor podría cambiar las cosas? Porque, primero, la atribución de personalidad jurídica y derechos subjetivos a un ecosistema es la figura jurídica más poderosa para garantizar su protección. Segundo, porque otorgar personalidad jurídica a la laguna significa reconocerle valor suficiente para tener una carta de derechos propios y para su defensa. Así, el Mar Menor dejará de ser una víctima y un objeto para convertirse en un sujeto. Tercero, porque el ecosistema tendrá una carta de derechos propios que las administraciones y las personas físicas y jurídicas tendrán que respetar: derecho a existir y a evolucionar según su propia naturaleza, derecho a la protección, derecho a la conservación, derecho al mantenimiento y, en su caso, a la restauración y a la resiliencia. Cuarto, porque el ecosistema podrá ejercitar sus derechos propios a través de la representación y la gobernanza del Mar Menor, que se concreta en tres figuras independientes: el comité de representantes, la comisión de seguimiento o las guardianas y guardianes de la laguna y un comité científico independiente. Estas constituirán un órgano colegiado que será la defensoría del Mar Menor y su cuenca. Quinto, porque la presente ley y sus disposiciones serán directamente aplicables, y ello significa que los derechos subjetivos del Mar Menor vincularán por primera vez a todos los poderes públicos y su observancia exigirá un control inmediato sobre cualquier acción pública o privada que los ponga en riesgo. Sexto, porque los derechos del Mar Menor y su cuenca dan contenido a un deber de acción prioritaria para las administraciones, para las autoridades y para los particulares. Este deber de acción prioritaria implica tanto acciones de salvaguarda y restauración de la laguna como la omisión de todas aquellas conductas que dañen al Mar Menor. El reconocimiento de los

derechos del Mar Menor y su cuenca en la presente ley suponen un límite al ejercicio de otros derechos que puedan causar un deterioro a la laguna como, por ejemplo, el derecho de propiedad, la libertad de empresa y el desarrollo económico. Séptimo, porque cualquier persona física o jurídica estará legitimada para la defensa del ecosistema del Mar Menor. La ILP reconoce una verdadera acción pública a cualquier persona para la defensa de los derechos del Mar Menor y su cuenca. Esta acción judicial se presentará en nombre del ecosistema, como la verdadera parte interesada. Ante cualquier amenaza a los derechos de la laguna y su cuenca y ante la omisión de dicho control inmediato, tanto la defensoría del Mar Menor como cualquier ciudadano o ciudadana podrán ejercitar la acción popular correspondiente y tendrán acceso a la justicia a través de un procedimiento preferente y gratuito. Esta proposición de ley trata de dotar de mecanismos que impidan de manera inmediata que las actividades urbanísticas, agrícolas, ganaderas, mineras o cualquier otra puedan dañar el ecosistema. La ley incorpora mecanismos participativos y de acción judicial popular para conseguir que las acciones y omisiones que dañen al Mar Menor puedan inmediatamente ser perseguidas, sancionadas y/o juzgadas. En este sentido, la defensoría del Mar Menor tendrá una importante labor de inspección y control. Cuando esta ILP se convierta en ley no va a poder tener efectos retroactivos sobre los daños ya causados a la laguna, por lo que confiamos en que cuando entre en vigor la presente ley, que reconoce derechos al Mar Menor, los cultivos ilegales y toda la actividad urbanística, agropecuaria y minera fuera de la ley hayan cesado.

La iniciativa legislativa popular, que reconoce personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, ha sido citada expresamente en el X informe del secretario general de las Naciones Unidas «Armonía con la naturaleza» como un ejemplo a seguir. En este informe, de fecha 28 de julio de 2020, se afirma: En los últimos cincuenta años, pese al mayor reconocimiento de que los derechos humanos están interrelacionados con el medio ambiente en el que vivimos, la mayoría de las leyes ambientales no han servido para reducir la contaminación y prevenir la pérdida de especies y de hábitats de los que dependen los seres humanos. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la ley subsanará esta deficiencia y complementará los derechos humanos.

La iniciativa legislativa popular que presentamos y defendemos hoy aquí convertirá al Mar Menor en el primer ecosistema con derechos propios en Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Teresa, por esta presentación breve, pero, al mismo tiempo, condensada de todo lo que implica esta iniciativa legislativa popular.

Tal y como he explicado al principio, ahora intervendrán los grupos parlamentarios de menor a mayor. Empezará, por lo tanto, el Grupo de Ciudadanos, con María Carmen Martínez, porque los grupos Mixto, Euskal Herria Bildu y Vasco no están presentes.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Vicente. Yo creo que hoy hay que dar la enhorabuena a la sociedad civil, a los ciudadanos no solo de Murcia, sino de todo el país que han querido firmar y refrendar esta iniciativa que parte de Murcia, como no puede ser de otra manera. Más de 600 000 firmas entre las que, tengo que decir, se incluye la mía y la de muchos compañeros de Ciudadanos, y estoy muy orgullosa de ello. Firmas que son muy importantes y que avalan algo que hay que hacer, pero que, por desgracia —lo hemos comentado antes en una conversación previa—, los partidos políticos que han tenido que tomar decisiones han dado siempre una patada al balón hacia delante y nunca han querido implicarse.

Yo quiero resaltar, porque creo que es importante, que Ciudadanos presentó una ley integral del Mar Menor en la asamblea regional, es decir, fue Ciudadanos quien realmente puso encima de la mesa algo que tendrían que haber hecho otros partidos a nivel regional, el Partido Popular en concreto. No se han tomado medidas que ya en aquel momento eran urgentes, esto fue en julio de 2020, por lo que ya llevamos muchos años dejando a esta laguna sola. Esta laguna es importantísima por su nivel, por el tipo de ecosistema que es y por la fauna y flora que existen en ella —ya en ese momento se habían perdido muchísimas especies y están en riesgo muchas otras— y también por el impacto económico que tiene en la región. No podemos olvidar que tiene un impacto económico a todos los niveles. Yo he visitado el Mar Menor y he hablado con la gente de la calle que me he encontrado y lo decían, quieren salvar a la laguna porque muchísimos municipios que están alrededor dependen profundamente de que esa laguna se salve. Por lo tanto, yo creo que hoy se debaten dos cosas, en primer lugar, salvar a la laguna como ecosistema, que es algo que ya se debió hacer, pero también salvar a la economía de la región. Yo creo que es importante que, durante la tramitación parlamentaria de esta ILP, tengamos en cuenta esos dos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 5

aspectos porque yo creo que sí se puede hacer, se puede salvar a la laguna —cosa a la que, tengo que decir, ya llegamos tarde porque las pérdidas han sido numerosas—, pero también salvar a ese ecosistema económico que da trabajo y que permite realizar la vida a los ciudadanos de los diferentes municipios que rodean a la laguna. ¿Por qué digo esto? Porque hoy en día tenemos que aprender a seguir teniendo crecimiento económico con respeto a los ecosistemas, a la naturaleza y a la flora y fauna, porque si perdemos eso, perdemos todo.

Como decía, Ciudadanos presentó esa ley integral del Mar Menor en el parlamento regional, conseguimos tener el apoyo del Partido Popular y del Partido Socialista pero después, es curioso, el Partido Popular, una vez que Ciudadanos ya no estaba allí, no ha querido llevarla a cabo. Yo creo que tienen que tomarse medidas urgentes porque si seguimos esperando no habrá nada que salvar. Así me lo decían los ciudadanos de aquellos municipios, si no se toman medidas ya, no habrá nada que salvar y entonces nos lamentaremos. Hoy aquí hay que hacer un llamamiento a todos los partidos políticos a que o lo hacemos ahora o llegará un momento en el que no habrá nada que salvar.

Creo que ha habido una dejadez total por parte de la Administración regional, pero también desde el Gobierno central, porque cuando no actúa una comunidad autónoma, cuando hay un partido que durante años ha estado gobernando en Murcia y no ha hecho absolutamente nada —no digo que no haya querido, pero no lo ha hecho, eso es seguro y es obvio, porque estamos viendo los daños irreparables que en los últimos meses hemos podido constatar y ver allí—, es importante que se actúe de forma rápida. Mientras se va desarrollando este proceso para intentar llevar a buen término esta ILP, que ya le digo que cuenta con el apoyo de mi grupo parlamentario, hay que seguir haciendo cosas, porque se han anunciado muchísimas medidas y ninguna de ellas se ha puesto en marcha. Tenemos que llevar adelante esta ILP, pero también tenemos que hacer otro tipo de cosas, y nosotros lo hemos intentado; hemos presentado proposiciones no de ley en esta Comisión porque creemos que es urgente. Hay que pedir a los partidos políticos implicación real con hechos y al Gobierno de España también.

Yo quería hacerle varias preguntas porque aquí, al final, lo que importa es lo que la sociedad, y usted en su nombre, quiere transmitirnos hoy. ¿Qué pasa con esos fondos que no se han ejecutado en la Región de Murcia? Había fondos públicos autonómicos destinados a ciertas actuaciones en el Mar Menor. También es cierto que hay que tener en cuenta que si no existe un perfil científico que ayude a tomar esas decisiones, que es lo que en Ciudadanos creemos que es importante, las medidas tienen que ser políticas, porque al final la política la marca el Gobierno, pero tienen que estar siempre respaldadas por lo científico; tienen que ser medidas que realmente protejan y que no hagan más daño del que ya se ha hecho. Quisiera saber qué opinan sobre que no se haya ejecutado la totalidad de esos fondos, porque a nosotros nos parece una dejadez absoluta. También quisiera conocer qué opinión tiene sobre la posibilidad de incluir durante la tramitación de esta ILP un régimen transitorio de ayuda a los sectores más afectados, porque, como ya imaginará, cuando logremos que se tramite como proyecto de ley queremos sumar algunas medidas.

Como les digo, somos conscientes de que la recuperación de la laguna tiene que ir de la mano del mantenimiento de la actividad económica, siempre respetando, por supuesto, la entidad de la laguna. ¿Qué le parece, por ejemplo, todo lo que ha ido a puertos deportivos, a medidas turísticas o a la creación de un cinturón verde? ¿Cree que tendría cabida en esta iniciativa legislativa popular? ¿Qué opinión tiene sobre la posibilidad de incluir durante la tramitación parlamentaria un régimen de transición de la agricultura y la ganadería en la zona? No creemos que en estos momentos sea bueno criminalizar a ningún sector, pero sí es cierto que quizá tendríamos que hablar de ese régimen de transición de una actividad para que sea lo más respetuosa posible, sobre todo porque el objetivo es salvar la laguna. ¿Qué opinión tiene sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Transición Ecológica?

Tenemos que hablar de ese de ese plan de vertido cero que no sabemos en qué ha quedado, no sabemos si realmente tenían intención de hacerlo, porque es curioso que haya tanta urgencia y luego, con palabras vacías, sean capaces de decir que hay un plan de vertido cero que han querido modificar a última hora y que todavía no se ha puesto en marcha. Tenemos que confiar en que haya medidas paralelas a esta iniciativa legislativa popular. ¿Qué opinión le merece?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Termino, señor presidente.

¿Con qué medidas se podría llevar a cabo la recuperación de la cuenca vertiente para recuperar la orografía que garantizaba una escorrentía natural y menos agresiva? Creemos que es importante, como digo, la recuperación de la laguna y la recuperación económica.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi enorme reconocimiento y agradecimiento al inmenso trabajo que se ha realizado, tanto por el rigor como por la constancia y por el despliegue de iniciativas por parte de la sociedad civil que, desde luego, es un ejemplo, porque en estos momentos es un tema muy importante.

Quiero hacer algunas consideraciones y luego algunas preguntas. A nosotros nos parece que aunque ahora se empieza a hablar —acabamos de oírlo— de cuáles serían las medidas para hacer una transición, que evidentemente habrá que hacerla, hay un plan de acción que habrá que cumplir y con el despliegue de la ley más, pero lo que no podemos olvidar es que la muerte lenta y agónica del Mar Menor no es ninguna casualidad, es el resultado de décadas de sobreexplotación de un ecosistema único por la acción del ser humano, primero por la minería, después por la especulación urbanística y, por último, por los macrocultivos o la agricultura intensiva. Como todo el mundo sabe, además es producto de la irresponsabilidad, de la indiferencia, de la impunidad, de la inacción de muchos Gobiernos y de muchas administraciones, especialmente de la Administración regional. Para nosotros esto es algo más que una agonía del ecosistema, en realidad lo incorporamos dentro de lo que podemos considerar como un ecocidio, que es una actuación, un daño arbitrario, grave, extenso, duradero en el medio ambiente, que es cómo se va a definir la regulación del ecocidio. Es verdad que la ley no va a tener efectos retroactivos y que todos confiamos en que a partir de la misma se hayan resuelto algunos de los graves problemas existentes, pero a nosotros eso también nos lleva a pensar que no podemos dejar en absoluta impunidad un daño que ha sido constante y que tiene responsables y responsabilidades.

Para nosotros es muy importante que esta iniciativa suponga reconocer que la naturaleza en sí misma tiene derechos —y este es un tema muy importante—, como se ha planteado para el siglo XXI. No podemos olvidar que la biodiversidad es la principal barrera que tenemos contra virus y bacterias, y también una barrera natural contra el cambio climático. No podemos ni debemos jugarla. Esta iniciativa es un paso muy importante y nosotros, desde Más País-Verdes Equo la vamos a apoyar en esta Cámara, sin ninguna duda, como venimos haciendo desde el primer día. Nos parece que tiene un valor inmenso la organización de la ciudadanía y que en realidad la unión que ha supuesto este proceso entre ciudadanía, ciencia y juventud es toda una lección de que, cansados de lanzar advertencias, se pasa a la acción con una propuesta muy importante. Es un ejemplo, como usted ha dicho, de empoderamiento y participación ciudadana que es algo crucial para nosotros en momentos de involución democrática, donde el negacionismo o el retardismo, que es la otra cara del negacionismo del cambio climático, frenan o pretenden frenar actuaciones que son vitales. Nosotros también pensamos que es un momento para plantearnos el impulso que trae esta ILP. No sé qué opinión le merece una reforma del sistema judicial en clave ecológica. Realmente son años de impunidad. Después de denuncias aquí, en Doñana, finalmente, en nuestro país y en otros, hay un gran nivel de impunidad con respecto a la protección de la biodiversidad, de la naturaleza y, en definitiva, del planeta.

Dicho esto, me gustaría hacerle unas cuantas preguntas que me han surgido en su intervención. En primer lugar, si tiene alguna evaluación de los antecedentes que nos ha planteado que ya existen en otros en otros países, y el resultado de esa declaración de protección previa, de esos antecedentes que nos ha contado. En segundo lugar, si tanto la Carta de Derechos como las figuras propias de protección, que vienen recogidas y contempladas en la ley, implicarían de alguna manera contemplarlo a efectos de las normas complementarias del Estatuto de Autonomía. En tercer lugar, usted ha planteado que esto no puede tener efectos retroactivos y que esperemos que sirva de acicate para que de alguna manera lleguemos al final de la tramitación de la ley habiendo tomado ya medidas muy importantes que permitan parar esa degradación continua. Entiendo que nos estamos refiriendo al plan de acción que ya está en marcha, y quisiera saber cómo vería que hubiera una transición con los planes de acción ya existentes, si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 7

debe de existir —nosotros lo planteamos también como de forma complementaria y perfectamente coordinada con la iniciativa— una oficina técnica o similar que realmente ordene todas las actuaciones que hay que tomar y que efectivamente no pueden esperar.

Una última pregunta es si de aquí a que entrara en vigor la ILP, sobre todo para los órganos de control y evaluación, harían falta decretos de desarrollo, directivas o directrices de desarrollo que dieran amparo, por decirlo de alguna manera, a las figuras que la propia ley contempla. No vamos a detenernos en las necesidades que hay en este momento porque lo hemos visto en el plan de acción y porque lo que hoy nos parece más importante es posicionarnos con una estrategia que se despliega desde la ILP. En eso nos queríamos concentrar hoy.

Les reitero nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por parte del Grupo Confederal, tiene la palabra don Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Es un orgullo recibir hoy aquí a la profesora Teresa Vicente y a los promotores de la iniciativa legislativa popular para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor, en la Región de Murcia. A lo largo de los seis años, poco más de seis años, que he tenido la oportunidad de representar a la gente de mi región en el Congreso de los Diputados, pocos días pueden igualar la emoción de este momento. Emoción porque el Mar Menor forma parte de la memoria colectiva del pueblo murciano ya que, como dice la canción, somos sol y sal, y crecimos mirando al mar que hoy queremos vivo. Emoción también por lo que significa el triunfo de esta iniciativa ciudadana. Cuando el negocio y los intereses de unos pocos priman sobre el bien común de la inmensa mayoría, cuando el Gobierno regional deja hacer porque está corrompido hasta la médula, cuando la justicia llega demasiado tarde, cuando todo parece perdido, ahí siempre resurge lo mejor de nuestro pueblo. Por eso quería comenzar también esta intervención dando las gracias a esas más de 639 000 personas que han traído en volandas esta iniciativa al Congreso; también gracias de corazón a la iniciativa, a la plataforma que ha canalizado todo este esfuerzo y todas estas voluntades.

Ha tenido que ser una auténtica revuelta popular la que ponga por delante el patrimonio natural frente a la desidia más absoluta tras veinticinco años de Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia. La lucha por el Mar Menor es la historia de una rebelión popular en toda regla: la de un pueblo digno contra gobernantes indignos. Por eso conviene hacer algo de memoria para saber de dónde venimos, adónde vamos y de quién podemos fiarnos. Señorías, corría el año 1987 y el Partido Popular de Fraga y Federico Trillo recurría ya al Tribunal Constitucional la primera Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, y años después, con la aprobación de la Ley del Suelo de 1998, el Partido Popular de Ramón Luis Valcárcel terminó de derogarla cediendo a las presiones del ladrillo que entonces cotizaba al alza. El efecto de la presión urbanística y de los vertidos cargados de nitratos de las multinacionales del agro comenzó a hacerse notar. Primero se multiplicaron las medusas, y el Gobierno regional se limitó a poner redes para que no molestaran a los bañistas. La doctrina oficial del Partido Popular la resumía su consejero de Agricultura y Medio Ambiente, el ínclito Antonio Cerdá: una lechuga es más ecológica que un pino. Este señor está hoy imputado por recalificar presuntamente terrenos protegidos junto al Mar Menor y por permitir vertidos ilegales de salmueras durante una década. Corrupción y negacionismo, esa es la huella del Partido Popular en el Mar Menor.

Llegó la primavera del año 2016, como nos ha recordado la profesora Teresa Vicente, y todos los atentados medioambientales contra nuestra laguna salieron a la luz. Las aguas del Mar Menor literalmente se volvieron verdes. La turbidez de las aguas y la anoxia acabaron con el 85% de la vegetación marina. Fue la presión social la que obligó a un Partido Popular que había perdido la mayoría absoluta a aprobar una ley de medidas urgentes para el Mar Menor. ¿Saben ustedes qué hizo el Gobierno de la Región de Murcia con esta ley? Elaborar una guía para facilitar el incumplimiento de esta ley; aquí la tienen ustedes **(Muestra un documento)**, y la puede consultar todo el mundo por Internet.

Andando el tiempo, llegó el verano de 2018, y el ya exsecretario del Partido Popular, el señor Teodoro García Egea, tildaba, literalmente también, de antimurcianos a los que pedían una mayor protección para el Mar Menor. El Mar Menor está mejor que nunca, decía el señor García Egea; los que hoy hablan mal del Mar Menor hacen un flaco favor a la región. Son palabras suyas. El tiempo, lamentablemente, dio al movimiento ciudadano, dio al movimiento ecologista la razón con respecto al estado de la albufera y también, dicho sea de paso, ha puesto a cada uno en su lugar.

Pero sigamos avanzando. Llegó el otoño de 2019 y la DANA que con él también llegó terminaron por hacer estallar todas las costuras maltrechas del Mar Menor. Los gobiernos del Partido Popular llevaban años intentando ocultar esa realidad, como si el Mar Menor fuera una alfombra debajo de la cual se podía esconder toda la suciedad. Pero la naturaleza, una vez más, les escupió la verdad a la cara, una verdad en forma de cientos de miles de peces muertos, pero ni aun así fueron ustedes capaces de reaccionar. El Gobierno regional y los partidos que entonces lo sostenían, Partido Popular y Ciudadanos, llegaron a lo que yo llamaría un vergonzoso pacto del nitrato, al que a última hora e inexplicablemente se sumó el Partido Socialista, y aprobaron una descafeinada ley para la protección y recuperación del Mar Menor, una ley que permitía seguir arrojando nitratos en el entorno de la laguna, en concreto 170 kilos por hectárea y año, bajo el eufemismo de la llamada agricultura de precisión. Esta ley, por supuesto, tampoco sirvió de nada, era insuficiente y tampoco había voluntad de cumplirla. Dos años después, apenas se ha cerrado ninguno de los regadíos ilegales, tampoco se han instalado los filtros verdes, que debían evitar el arrastre de nitratos a la albufera, y ni siquiera se ha dado forma todavía a las entidades colaboradoras que, según el texto de la ley, debían certificar su cumplimiento por parte de las empresas agrarias. El papel, señorías, lo aguanta todo, pero la naturaleza no. La prueba incontestable es el nuevo ecocidio que el Mar Menor vivió este verano: cinco toneladas de peces muertos entre el 15 y el 25 de agosto, en plena temporada turística.

En definitiva, el Gobierno ecocida de la Región de Murcia ha llevado al Mar Menor a la uvi, pero también al turismo, a la hostelería y al pequeño comercio de los municipios ribereños, sectores que han apoyado masivamente esta iniciativa legislativa popular. Esta es la triste historia de nuestro Mar Menor, la historia de una muerte anunciada a la que el pueblo murciano no se resigna. Señorías, yo creo que no hacen falta más pruebas de que el Gobierno de la Región de Murcia hace tiempo que decidió sacrificar el Mar Menor por otros intereses. Creo que la gente de nuestra región lo tiene muy claro, y en Unidas Podemos tampoco tenemos ninguna duda. Por eso entendemos que lo que hacemos hoy aquí es importante. Hay que aumentar la protección del Mar Menor para blindarlo frente a gobernantes irresponsables, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa legislativa popular, para que tenga personalidad jurídica y para que cualquier ciudadano, para que cualquier ciudadana pueda defender los derechos del Mar Menor ante la justicia, porque cuando el Gobierno, cuando los responsables públicos son los peores enemigos de un ecosistema como el Mar Menor solo el pueblo, solo la ciudadanía puede defenderlo.

Unidas Podemos también ha traído otras propuestas a esta Comisión, y lo seguiremos haciendo en la Asamblea regional, como la de convertir el Mar Menor en un parque regional. Esta es una idea que surge con la misma filosofía que la de esta ILP: blindar al Mar Menor, gobierne quien gobierne. Sabemos que los intereses a los que nos enfrentamos, a los que se enfrenta a esta iniciativa ciudadana, son muy poderosos, pero la ciudadanía no se rinde y quiere efectivamente pasar de etapa y que la conciencia ecológica se convierta también en uno de los vectores que tiene que orientar nuestra legislación. Recoger más de 639 000 firmas en pocos meses y en plena pandemia es la mejor prueba de ello. Por eso, de nuevo, a los promotores, a la gente que se organizó para recoger todas las firmas y a la profesora Teresa Vicente, solo tengo que decirles una cosa: felicidades y adelante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.  
Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días. Llevo cincuenta y nueve años junto al Mar Menor, donde resido con frecuencia y voy cada vez que puedo. Los que me conocen saben cuánto quiero a ese entorno y su protección. Ya existen numerosas administraciones estatales, autonómicas e incluso europeas con competencias sobre el Mar Menor y el territorio adyacente de su cuenca, amén de disponibles las acciones públicas en materia de urbanismo y medio ambiente para la denuncia y persecución de posibles delitos contra el patrimonio ecológico, así como el recurso a la fiscalía, al Seprona, etcétera. Esta propuesta no es más que más despilfarro y más legislación, en lugar de gestionar bien con los instrumentos ya existentes y sin encarecer el gasto público. No hay más pretensión que la de crear un nuevo chiringuito antidemocrático, totalitario, que funcione al margen de las leyes y del sufragio de los españoles, como a continuación expondré.

La primera vez que tuve conocimiento de esta iniciativa fue en Murcia, en la plaza de Santo Domingo, cuando un grupo de gente recogía firmas para salvar el Mar Menor. Un gentío agrupado alrededor de la Mesa se prestaba, en su buena fe y llevado por las buenas intenciones, a firmar aquella petición de ayuda para salvar este singular enclave, sin más comprobaciones de lo que estaban firmando. Así que tuve la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 9

ocurrencia de preguntar y me quedé estupefacto cuando me dijeron para qué eran las firmas: para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. Me pareció tal disparate que seguí caminando plácidamente pensando que tal despropósito jurídico no tendría ningún recorrido, hasta hoy que traen aquí este disparate, vestido de iniciativa popular, apoyado por todo el extremismo gobernante. Como nada de lo que pasa últimamente en el Mar Menor es inocente, vi que repetían la típica jugada de la izquierda que tantas veces hemos visto en este Parlamento: presentar activistas de extrema izquierda como técnicos en la materia a discutir. ¿Recuerda la Comisión aquella del COVID y la experta médico independiente que propuso la izquierda? Sí, me refiero a la conocida médico y madre, como se autodenomina la diputada de extrema izquierda, de Más Madrid, doña Mónica García, que tiene de independiente lo que ustedes piensan. Aquí repiten jugada, cogen a una persona especialista en Derecho, vestida también de experta independiente, con otras personas, todas ellas activistas conocidas de Podemos, y tratan de nuevo de meternos la engañifa en esta sede de la soberanía popular de que lo que aquí se presenta es una necesidad perentoria y una exigencia social avalada por técnicos, cuando no es más que un intento de crear un nuevo chiringuito dominado por la extrema izquierda para rapiñar fondos, esquilmar nuestros bolsillo y aprovecharse de la buena fe de los ciudadanos, escapando a cualquier control democrático. Estoy completamente de acuerdo con ustedes, eso sí, en una cosa y es en que todas las medidas, todas las leyes ecológicas e intentos de perpetuar el problema para forrarse de las subvenciones propuestas por la izquierda, los ecologistas antisistema y el consenso progre, no han servido para nada, y para evitarlo nos traen otro chiringuito más, como todos los que llevan creados hasta ahora, en forma de grupos de expertos, observatorios y demás palabras.

Como decía antes, además es un disparate jurídico, pero a ustedes, que dan clases a VOX de democracia, les importa muy poco pues se saltan las leyes a la torera, como en este caso el artículo 35 y siguientes del Código Civil, y una amplia y profusa legislación española y europea que invalida su propuesta sin entrar en todo lo terrible para la libertad que esconde. Aportan de forma falsaria como apoyos a sus propuestas ejemplos internacionales cuando solo hay algo parecido en Colombia y ocultan otros ejemplos donde propuestas parecidas, como la del lago Erie, fue vapuleado por los tribunales que la consideraron disparatada, infundada e inconstitucional. En su propuesta ponen en tela de juicio el Estado de derecho al decir que el derecho medioambiental ya no sirve para proteger la naturaleza y que hay que buscar alternativas al derecho, que es el fundamento del Estado democrático. Le dan derechos al Mar Menor, que es algo parecido a cuando Calígula quiso nombrar cónsul de Roma a Incitatus, su caballo. Supongo que pronto veremos censado para votar al Mar Menor o haciendo la declaración de la renta, si le sale a pagar, que con ustedes de por medio seguro que será que sí. Crean un chiringuito donde tienen la mayoría decisoria sobre el entorno personas afines a ustedes, que no responden ante nadie de su gestión y se forran con nuestro dinero. Los derechos de los peces, los crustáceos, las plantas, organismos y los diferentes elementos que integran e interactúan son lo fundamental para ustedes en igualdad o superioridad frente al ejercicio de los derechos humanos elementales en la zona. Quieren igualarnos en derechos a los animales, dejarnos desprovistos, como han hecho ya en otros disparates legislativos en este Parlamento, de cualquier vestigio de humanidad, de lo que nos hace excepcionales e irrepetibles y fundamenta la libertad y la democracia a cada uno de nosotros para equiparnos en igualdad de derechos y obligaciones, a plantas y mascotas. Si les dejamos, pronto veremos votar también con el Mar Menor a un gato o a un caballo en ese desquiciamiento colectivo en el que se hallan. Son leyes con las que sale más barato arrear un machetazo a un ser humano que cortarle la oreja por higiene a una mascota.

Ustedes usan el Mar Menor para sus planes globalistas y sus agendas climáticas que prohíben los trasvases. Por eso tienen cerradas las golias, para crear artificialmente una supuesta hecatombe ecológica que permita erradicar la agricultura, a la que odian, porque no les vota, en el Mar Menor y el Campo de Cartagena y cerrar de facto el trasvase del Tajo. Pero hemos llegado los de VOX para quedarnos y denunciar sus manipulaciones y sus atentados contra la libertad. Solo VOX puede cerrar sus chiringuitos y solucionar de forma rápida los problemas del Mar Menor con sus propuestas, que son: la apertura y mantenimiento de las golias a su estado de los años sesenta, que en la época ideal del entorno; el saneamiento municipal separativo; la zanja perimetral para filtrar los nitratos y las salmueras que puedan ir al Mar Menor; el plan salmuera cero, con obligación de desalobradoras en los pozos agrícolas, y el desvío de las ramblas al Mediterráneo para evitar el aterramiento. Solo queda VOX.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Vicente. En primer lugar, quiero mostrarle mi agradecimiento por su implicación, por haber traído a esta a esta Cámara esta iniciativa legislativa popular. Después de las últimas intervenciones voy a intentar ser un poquito constructivo, porque creo que esto tiene que ser una cosa de consenso para que tenga cierta utilidad. En primer lugar, le quería transmitir el apoyo de mi grupo parlamentario, del Grupo Popular, que es el que ya expresó públicamente al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuyo siguiente paso estamos dando hoy aquí en esta Comisión como preámbulo a la tramitación parlamentaria posterior en las Cortes, una vez admitida por la Mesa de esta Cámara. De hecho, mi grupo, y usted lo sabe, es favorable a esta iniciativa legislativa, como a tantas otras que puedan ser útiles y ayudar al Mar Menor. Así, de hecho, se ha venido haciendo en determinadas actuaciones normativas que son de competencia autonómica, como, por ejemplo, el Decreto —ley de Protección Integral del Mar Menor, la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor o el decreto, este reciente, de la estrategia de gestión integrada de zonas costeras del sistema socioecológico del Mar Menor y de su entorno. Por eso, nosotros estamos dispuestos a votar cualquier propuesta que sea beneficiosa para la recuperación del ecosistema, por lo que si esta iniciativa suma a ello, bienvenida sea. De hecho, queremos demostrar que el interés de la región y de sus ciudadanos, sobre todo de aquellos que conviven —se lo dice uno que es vecino del Mar Menor— y trabajan en el entorno del Mar Menor, esté por encima de cualquier otro. Este es nuestro compromiso y además espero —no sé si va a ser fácil— que sea el de todos los ponentes y el de los grupos parlamentarios de esta Comisión; el Grupo Parlamentario Popular así se lo va a pedir. Además, es nuestra obligación respaldar el sentir popular en cualquier ámbito, pero sobre todo en algo tan importante como es el Mar Menor, aunque en este caso bien es cierto que no son medidas de recuperación del Mar Menor, sino, digamos, de seguridad jurídica, y ahora le mencionaré algunas dudas que me han surgido después de su presentación, que, por cierto, ha sido bastante interesante y concisa.

Nuestro respaldo a muchos de los que tienen sus viviendas, sus empresas en esta laguna es un aval para que tengamos que seguir apostando por dotar de más herramientas al servicio del Mar Menor y de su entorno; es decir, que esto no acaba aquí, en la Región de Murcia el Gobierno regional sigue haciendo actuaciones para la recuperación del Mar Menor que son de todos conocidas. Por tanto, como esta es una herramienta más, nosotros vamos a estar pendientes de ello.

Dicho este preámbulo, me centraré en su comparecencia, lo que nos trae hoy a la Comisión, y le voy a plantear algunas cuestiones que nos han suscitado duda y así tendrá la oportunidad de aclarárnoslas.

Nosotros durante esta legislatura, una legislatura bastante movida, por cierto, hemos contemplado, trabajado y debatido enmiendas de todo tipo. Sin embargo, hoy echa a andar en esta Cámara algo que tiene dos novedades que se dan de forma simultánea y una de ellas es una iniciativa legislativa popular. Ahora mismo solo hay dos iniciativas de este tipo en trámite en la Cámara, con unos aplazamientos de los plazos de enmiendas muy continuados, de casi cincuenta veces en cada una de las dos. Otra novedad, y esto sí que es novedoso en España y me ha parecido entender que así es y no tiene precedentes en esta Cámara, es declarar personalidad jurídica a un espacio natural en España que es, en definitiva, un objeto. Por eso, yo tengo claro que esto supone un reto para todos de tramitación, debate y aprobación en esta Cámara y, además, es una garantía también de que se pueda establecer un texto legislativo que ayude en la medida en que sea eficaz, que seguro que lo es, a aportar más seguridad jurídica al Mar Menor, entendiéndolo que esto pueda ser posible dentro del entorno de la legalidad vigente de España que afecta a los entornos naturales y al resto de los temas relacionados con el Mar Menor.

Por un lado, el texto de esta iniciativa popular —leo textualmente— dice: con esta proposición de ley la laguna pasa de ser un mero objeto de protección, recuperación y desarrollo a ser un sujeto inseparable biológico, ambiental, cultural y espiritual. Y, por otro lado, el artículo 38 del Código Civil dice: «Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme a las leyes y reglas de su constitución». Leo esto porque tenemos un trabajo importante que hacer de coordinación para llegar a un acuerdo entre lo que dice el Código Civil y lo que dice el proyecto de ley y la legislación en España. Recordamos que estamos hablando del Mar Menor y que ese es el reto que realmente tenemos por delante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 11

Paso a realizarle las preguntas. Estamos de acuerdo en que el Mar Menor tiene sus mecanismos de protección como todo el patrimonio nacional en España, no es una excepción, pero, con esta futura ley, ¿cuáles son los beneficios concretos que pueden derivarse para el Mar Menor, no el procedimiento, que ya lo ha explicado, desde cualquier punto de vista tanto jurídico como medioambiental?

Hoy iniciamos una sesión en esta Comisión que esperamos que también dé sus frutos con un texto legislativo consensuado por todos los grupos, pensando únicamente en el beneficio del ecosistema, cuya situación ahora mismo ya sabemos todos que es preocupante. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Comisión algunas iniciativas que realmente han sido rechazadas y vamos a ver si con esta podemos intentar que haya un consenso y una continuación de los trabajos coordinados que tanto el Gobierno de España, que es el que tiene la mayoría de las competencias para recuperar el Mar Menor, como el Gobierno regional están haciendo. Pero también le digo, señora Vicente, usted lo ha contemplado esta mañana, que, a la vista de la intervención de Unidas Podemos, me temo que esto no le va a ayudar mucho porque la ILP ya tiene un objetivo para Unidas Podemos que no es el Mar Menor, sino atacar al Partido Popular y yo creo que esto va a ralentizar mucho la tramitación de esta iniciativa popular. Cuente con nosotros porque ya sabe que vamos a estar trabajando en ello.

Usted sabe que muchos firmantes de esta iniciativa no eran absolutamente conscientes de lo que realmente representa esta ILP, a pesar de los esfuerzos que han realizado. Por eso, creo que tiene mucha más importancia y mucha más relevancia que usted esté aquí con su grupo promotor precisamente para explicarlo y para poner negro sobre blanco cuál es el sentido y la repercusión que puede tener esta iniciativa popular. Le voy a hacer dos o tres preguntas —y termino, presidente— relativas a los artículos que contempla la ley. Son muy sencillas y no voy a hacer ningún preámbulo para terminar pronto. ¿Cuál sería el mecanismo para repercutir el gasto a los habitantes ribereños del que se habla en el artículo 2? Menciona que se reconoce al Mar Menor los derechos a la protección, conservación, mantenimiento y en su caso restauración a cargo de los gobiernos y los habitantes ribereños.

En cuanto al artículo 3, ¿en quién recaería la representación legal, teniendo en cuenta que es un representante de las administraciones públicas, cuando puede haber una Administración regional, estatal y local? ¿Qué perfil debería tener el representante de los ciudadanos de los municipios ribereños? ¿En qué perfil, no modelo de selección, estaban pensando cuando lo escribieron?

Por último, el artículo 6 habla de hacer valer los derechos y las prohibiciones de esta ley a través de una acción presentada en el tribunal correspondiente, pero no dice en el texto de la ley qué prohibiciones son.

Finalizo simplemente reiterando nuestro agradecimiento por su implicación en este tema tan importante como es el Mar Menor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para terminar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida profesora doña María Teresa Vicente al Congreso de los Diputados y enhorabuena. Quiero también aprovechar esta ocasión para saludar a quienes la acompañan a usted no solo ahora, sino durante todo el recorrido; incluso en el día de hoy usted ha venido muy bien acompañada. Quiero saludar a todas las asociaciones, a todos los colectivos, a la plataforma ILP Mar Menor y también al alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, quien ha tenido una labor muy importante en esta iniciativa, y a todo su equipo de Gobierno. En definitiva, quiero saludar a todas las personas que se han desplazado de la Región de Murcia hasta el Congreso de los Diputados. Bienvenidos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista os queremos felicitar por haber traído hasta aquí más de 600 000 firmas que respaldan esta iniciativa legislativa popular en favor del reconocimiento del derecho al Mar Menor. No ha sido fácil, y usted y yo lo sabemos muy bien, y no ha sido fácil porque ha habido una pandemia por medio. He aprendido mucho desde los primeros contactos que tuvimos cuando desconocíamos prácticamente dónde estaba la junta electoral y qué trámite había que hacer para ese pliego de firmas. Para mí es un orgullo haber estado ahí de forma permanente compartiendo toda esta tramitación de su mano. No fue fácil incluso para el alcalde de Los Alcázares, que aprobó esta iniciativa en el pleno municipal de dicho municipio. No ha sido fácil la movilización para la recogida de firmas y no ha sido fácil visibilizar las demandas sociales en diferentes manifestaciones.

De todas las acciones de las conferencias y charlas, me gustaría destacar una que tuvo un valor simbólico muy importante y fue el abrazo al Mar Menor del verano pasado en el que pudimos unir nuestras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 12

manos y alzar nuestras voces por la recuperación del Mar Menor y en contra de quienes le agreden y lo consienten. Sin lugar a dudas, el esfuerzo, la constancia y la suma de apoyos que habéis recibido sociales, y también políticos, han hecho posible que hoy iniciemos la tramitación parlamentaria de esta iniciativa en las Cortes Generales. Nuestra más sincera enhorabuena.

Usted acaba de hacer, como proponente de la iniciativa, una defensa de esta ILP en la que nos ha descrito una dura y cruel realidad. Ha descrito el estado del Mar Menor, las causas de su deterioro, qué actuaciones también pueden contribuir a su protección y recuperación y por qué considera necesario dotar de derechos a la naturaleza y, en particular, al Mar Menor. Usted nos ha planteado en la mañana de hoy una iniciativa innovadora y novedosa no solo en España, sino en el conjunto de la Unión Europea. Solo hay algún precedente en otros países y me gustaría conocer también los resultados de esos precedentes. Es una iniciativa que nos plantea un cambio en la forma de pensar, ser y actuar en nuestra relación con la naturaleza y con el Mar Menor. Todo cambio requiere multiplicar esfuerzos para hacer realidad una aspiración tan rompedora y a la vez compleja en nuestra sociedad y yo diría que usted viene a proponer algo así como convivir en condiciones de igualdad, que el ser humano y el Mar Menor puedan convivir de igual a igual en su entorno. Ese es el fondo de la propuesta que usted nos traslada en la mañana de hoy.

Me gustaría compartir la memoria colectiva de lo que ha vivido el Mar Menor durante las últimas décadas. Ha habido circunstancias y decisiones que han marcado un antes y un después en la vida de la laguna salada más grande de Europa, hitos que nos han dejado huella. Por ejemplo, una curiosidad. La primera vez que se debatió una iniciativa para proteger el Mar Menor fue en el Congreso de los Diputados en el año 1979 a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Otro hito importante en la historia del Mar Menor fue la innovadora Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor del año 1987, tan defendida por el consejero de entonces, José Salvador Fuentes Zorita, Pepe Fuentes, y lamentablemente eliminada por el Partido Popular. ¿Qué hubiese sido del Mar Menor si hubiésemos podido aplicar de forma efectiva aquella innovadora ley del año 1987? Otros hitos importantes fueron la sopa verde del año 2016, la aparición de peces muertos por la anoxia de 2019 o la hipoxia de 2021. Además, y por primera vez en la historia, ante esta situación tan dramática y ante la inacción del Gobierno regional, un gobierno central, el Gobierno de España, ha intervenido en la puesta en marcha de un marco de actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor, dotado con 484 millones de euros, que se ejecutarán en diferentes fases hasta el año 2026. Frente a la inacción de quienes tienen competencias sobre la base del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la sociedad murciana ha reaccionado y el Gobierno central, el Gobierno de España, ha procedido a la necesaria declaración de interés general y utilidad pública de esas actuaciones para poder llevarlas a cabo. Precisamente la iniciativa legislativa popular, como usted bien ha manifestado esta mañana, contempla algunas de las acciones que están ya en marcha y que se han anunciado por el Gobierno de España, dando un impulso de esta forma a la demanda social que ustedes también han sabido recoger y transmitir. Son actuaciones concretas basadas en la naturaleza y dirigidas a todos los sectores que conviven en el Mar Menor para precisamente intervenir en la causa principal que está generando el problema. Este marco de actuaciones, que ha compartido la ministra con toda la sociedad y con ustedes también, se basa en cuatro principios: escuchar a la ciencia; respetar y aplicar la ley; la cooperación interadministrativa entre todas las administraciones y, sobre todo, la participación social. El marco de actuaciones que ha anunciado y que ha puesto en marcha el Gobierno de España se basa, sobre todo, en la participación social, como bien ha anunciado en las diferentes visitas la ministra Teresa Ribera.

Me gustaría hacer una reflexión compartida: no nos despistemos y no caigamos en la trampa de quienes anteponen sus intereses a los intereses de la naturaleza y del Mar Menor eludiendo sus competencias y sus responsabilidades porque tenerlas las tienen, tal y como lo ha recordado recientemente el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Y ya está bien de seguir navegando en la mentira, en la inacción y en la confusión.

Y, por supuesto, otro hito muy importante en la vida del Mar Menor es el que estamos viviendo hoy con la defensa que usted ha hecho de la iniciativa tan novedosa que nos ha trasladado. Más allá de la 'murcianía' que nos une y más allá de la responsabilidad que cada uno asumimos en un momento determinado de nuestra vida, nos une el dolor de ver cómo la laguna salada más grande de Europa se ha convertido en la mayor catástrofe ambiental de España. Y, más allá de este dolor, nos une la voluntad de proteger y recuperar el Mar Menor y su entorno, la voluntad de actuar, de darle vida y de alcanzar una convivencia armónica y pacífica con la naturaleza y con todos los sectores que confluyen en el Mar Menor y su entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 13

El señor **SOTO BURILLO**: Por delante tenemos una gran oportunidad, Teresa, para hacer un debate sereno, compartir reflexiones, dialogar, seguir dando pasos, fomentar y facilitar la participación social y escuchar a la sociedad científica, a la sociedad civil, a las asociaciones, a los ecologistas, a las administraciones públicas y a los expertos que, como bien usted conoce y ha hecho referencia, puedan ayudarnos a tomar una decisión que sea consensuada y compartida para sacar adelante esta iniciativa.

Acabo ya, señor presidente. Los grandes avances siempre vienen de la mano de grandes acuerdos y en esta línea seguiremos actuando por el buen estado de la biodiversidad, la economía y la naturaleza y por el bien común de las generaciones presentes y futuras que desean un Mar Menor sostenible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, señora Vicente, tiene el turno para responder a las preguntas que le han planteado. Sepa que tiene también el derecho a responder por escrito lo que usted considere, si cree que así puede dar más información.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): ¿Tengo que seguir el mismo orden?

El señor **PRESIDENTE**: Puede seguir el orden que quiera, puede contestar como quiera y puede contestar por escrito lo que quiera, si es que quiere contestar por escrito.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): En primer lugar, quería agradecer a todas las diputadas y a todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas lo bien que me han hecho sentir aquí esta mañana. No he dormido en toda la noche y la causa no ha sido que tuviera miedo a expresar esto porque yo llevo cuarenta años estudiándolo. Mi primera pregunta cuando entré en la Universidad de Murcia al entonces catedrático de Filosofía del Derecho fue: ¿por qué el derecho no protege la naturaleza? ¡Porque entonces no la protegía! Estoy hablando de los años ochenta, una época muy ilusionante para quienes empezábamos la universidad porque había un cambio de modelo social. Por tanto, las normas jurídicas se caracterizan por el cambio y no hay que asustarse ante nuevos modelos cuando hay nuevos conflictos. Esta es la característica de la ley.

Conforme ibais hablando, iban viniendo a mi mente imágenes de vuestro apoyo y quiero agradecerlo. Cuando nosotros llegamos a este Congreso, que no sabíamos ni por dónde se entraba, la ministra nos recibió de la mano de Burillo. Nosotros no habíamos llamado a nadie por teléfono y yo me había limitado a estar encerrada en mi despacho preparando cómo pasar de la iniciativa legislativa municipal fallida a la iniciativa legislativa estatal, que es la misma Ley Orgánica 3/1984 que abrió el camino de la participación ciudadana en nuestra Constitución, pero que tenía un marco jurídico diferente. Y luego apareció Inés Sabanés, que yo no sabía quién era, que estaba todo el rato preguntando: ¿qué necesitas? Ella solucionó un problema que tuvimos en el registro y yo me preguntaba: ¿quién será esta mujer? Y luego me dijeron que era Inés Sabanés.

También me acuerdo de Javier, porque Javier, como Burillo, es de Murcia y cuando tenía dudas administrativas yo le llamaba. Ha sido un gran consuelo tener a una persona como Javier que te dice que esto tienes que hacerlo así.

Respecto a Ciudadanos, tengo la imagen de la representante de Ciudadanos en Murcia pidiendo por la calle firmas a última hora y preguntándome cuántas necesitas y cuántas tenemos hoy.

En cuanto al Grupo Popular, tengo que decir que le agradezco siempre la sonrisa con la que me ha recibido. También me acuerdo de que me acompañó Eduardo Salazar cuando el consejero nos citó antes de la Cumbre del Clima que se celebró en Madrid, no la anterior, que fue en Glasgow, y de que, cuando le hice la propuesta, que todavía no habíamos empezado con la ILP, él enseguida empezó a animarme diciéndome: ¡Muy bien Teresa! Vamos a llevar esta iniciativa a Madrid. Mirian se quedó conmigo hablando y luego fue al despacho a que le explicara en qué consistía y se entusiasmó. Posteriormente, por las razones y presiones que tienen los políticos, al final yo no pude ir delegada por la Región de Murcia, pero a mí no me importó porque yo fui como embajadora de la Universidad de Murcia, pude estar en la zona verde y además fui acreditada por Naciones Unidas y pude estar en la zona azul. Mirian estuvo con todos nosotros, con todos los partidos que están aquí, en la Universidad de Murcia apoyando siempre con su sonrisa la ILP. Y la última visión que tengo del Partido Popular es la de nuestro presidente —la verdad es que es muy simpático— cuando le pregunté al salir de la universidad junto a Juancho e Inés Sabanés

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 14

si iba a votar a favor de la ILP y me dijo muy fuerte y con alegría: el Partido Popular va a votar a favor tanto en la Comisión como en el Pleno. También quiero agradecerlo.

En cuanto a VOX, contestar a VOX me va a ayudar a dar un marco general que creo que ignora. Algunas de las cosas que ha dicho son erróneas y a mí me viene bien porque yo no soy una persona disfrazada de independiente, yo soy independiente. **(El señor Gestoso de Miguel: ¡No lo parece!).** Soy profesora titular de Filosofía del Derecho. **(El señor Gestoso de Miguel muestra una fotografía.–Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, esto no es un debate, está interviniendo la ponente.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): Nunca he formado parte de ningún partido político y creo que todos son muy importantes, pero no ha sido mi misión. Mi misión ha sido abrir un nuevo camino, que es un nuevo paradigma dentro de la justicia, que es mi perfil docente e investigador y que es la teoría de la justicia y los derechos humanos y ese perfil, que es la justicia ecológica y los derechos de la naturaleza, es lo que ha permitido, después de cuarenta años de estudio y de apoyo de la vanguardia tanto de la ecología como del derecho, que estemos aquí.

Está bien que subrayemos aquí algunas cosas para no confundir a la gente y es que no existe en medio ambiente una acción pública. Usted se ha equivocado, esa acción pública es para las ONG, ya que no existe una acción pública en medio ambiente.

Otra cosa que le quiero decir también es que usted dice que es mentira que en todos las partes, menos en Alaska, existan movimientos y ecosistemas con derechos. Usted dice que es mentira y lo que tiene que hacer es estudiar el informe que publica todos los años el secretario general de Naciones Unidas en el que dice qué países se han incorporado a reconocer personalidad jurídica y derechos propios a los ecosistemas. Les he hecho un resumen en la Ponencia que les mandé a todos ustedes, y eso ocurre no solamente en América del Sur, que son los que todos más conocemos y, de hecho, son los primeros que yo estudié en la Universidad de Reading para saber cómo se dotaba de personalidad jurídica a los ecosistemas. Por vía jurisprudencial el caso paradigmático es el del Tribunal Constitucional de Colombia, por vía parlamentaria el caso paradigmático es el de Nueva Zelanda y por vía de movimiento social le voy a decir uno que usted ha citado aquí, el del lago Erie, que está en la zona de los Grandes Lagos entre Canadá y Estados Unidos. Cuando hay un avance en derechos —nos ocurrió a las mujeres cuando pasamos de ser un objeto a ser sujetos de derecho, les ocurrió a los pueblos indígenas cuando pasaron de ser un objeto a ser sujetos y les pasó a los niños en los años ochenta, cuando pasaron a ser sujetos de derecho— el sistema, que no los acogía y que vivía muy cómodo teniendo la exclusividad de derechos y declarando objetos a todos los demás, siempre saltaba y trataba de decir que eso no era posible. Pero el derecho se caracteriza por crear nuevos modelos que puedan hacer frente a los conflictos y usted parece olvidar que estamos ante el mayor conflicto que ha sufrido la humanidad y nuestro planeta. Usted parece olvidar que estamos en una nueva era en la que se han superado todos los límites de la ley ecológica que mantiene la armonía y hace posible que la especie humana viva: límites de suelo, límites de biodiversidad y límites de calentamiento global. Y usted ha dicho que tenemos que quedarnos quietos porque ya existe un derecho ambiental. El derecho ambiental ha fracasado. Llevamos cuarenta años, desde los años setenta, protegiendo el medio ambiente que antes no se protegía, era simplemente una externalidad y se creía que el medio ambiente tenía capacidad de renovación suficiente para el impacto humano. No se contaba con que la tecnología aplicada a un modelo económico depredador podía saltar esos límites. ¿Y usted quiere que nos quedemos con este modelo fracasado? Pues resulta que lo que nos jugamos son las generaciones presentes y futuras. No podemos dejar a nuestros hijos y a los que vengan la injusticia de un planeta degradado y de especies que cada día desaparecen. Tenemos que brindarles un nuevo modelo y ese modelo es, como han dicho aquí otros compañeros, seguir avanzando en igualdad. No nos podemos parar en que la igualdad ahora sea compartida entre todos los seres humanos sin distinción de raza, género y condición social. Tenemos que avanzar en lo que nos dice en Occidente la ciencia y la ecología. Somos parte de la naturaleza y, por tanto, no puede tener derechos solamente una especie, que es la única que tiene posibilidad, si sigue declarado el medio ambiente como objeto, de superar su armonía. Tenemos que volver a vivir en armonía con el medio natural, porque sin el medio natural no podemos vivir, no podemos respirar y no podemos comer. Usted tendría que estudiar los últimos informes de Naciones Unidas en los que desde 2005 hasta 2009 se reconoce que todos los derechos humanos están estrechamente vinculados con el medio ambiente y que un medio ambiente degradado degrada los derechos humanos, que el derecho ambiental ha fracasado y que tenemos que buscar nuevas fronteras, seguir avanzando en igualdad y desarrollarnos económicamente, pero dentro de los límites de un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 15

ecosistema que nosotros necesitamos —el planeta seguramente estaría mejor sin nosotros— y no nos vamos a detener porque seamos esclavos de un modelo que ha sido parte del problema.

Otra cosa que ha dicho es que habría que reformar el Código Civil. ¡Claro que habría que reformar el Código Civil! Cuando yo entré en la universidad todos los días nos explicaban la reforma del Código Civil. Ya existía el divorcio, ya existía la nueva ley y ya existían los derechos de las mujeres. Recientemente se ha reformado también el Código Civil para contemplar, cuando hay una separación, dónde se quedan los animales domésticos. Es decir, no hay ningún problema en reformar el Código Civil. Usted está hablando con alguien a quien durante los cinco años de facultad todos los días le explicaban los cambios en todas las áreas jurídicas para hacer un mundo mejor. **(El señor Gestoso de Miguel: A mí también)**. Entonces, no nos diga que nos quedemos con un modelo fallido porque no nos vamos a quedar con él, porque yo no estoy vestida de independiente, yo soy profesora de Filosofía del Derecho y la Filosofía del Derecho, y he estado ejerciendo toda mi vida hasta la ley de incompatibilidad universitaria, es la única parte del derecho que tiene una función heurística, es decir, que puede crear derecho y que tiene una función epistemológica crítica, es decir, que puede decir si funciona o no. Si no funciona, vamos a crear nuevos modelos. Los seres humanos no solamente nos caracterizamos por ser capaces de superar los límites de la naturaleza, sino por ser capaces de reflexionar y de crear nuevos modelos y a mí me pagan por crear modelos y llevo cuarenta años estudiando esto.

En la foto que acaba de mostrar estoy con Carlos Berzosa que está ahí al fondo. No sé qué foto será, pero no pretenda decir usted con fotos que yo no soy independiente porque yo tengo fotos con mucha gente; seguro que tengo fotos con Inés, seguro que tengo fotos con Javier y seguro que tengo fotos con todos los que están aquí. **(Aplausos)**. Entonces, me parece que lo que usted está haciendo es intentar contraargumentar con argumentos que solamente ponen de manifiesto su desconocimiento y además atacarme personalmente. Si yo perteneciera a algún partido político, con mucha honra lo diría porque me parece algo muy honroso, pero da la casualidad de que mi meta ha sido estar en esa atalaya de la Filosofía del Derecho, porque, como generación, me he sentido orgullosa de un modelo social, pero he tenido que avanzar hacia un modelo socioecológico para poder hacer frente a la mayor amenaza que tiene la humanidad y con esto acabo.

Y ahora voy a centrarme en las preguntas. El Grupo Socialista no me ha hecho preguntas, pero le agradezco su intervención. El Grupo Unidas Podemos, con el que hemos hablado mucho porque somos murcianos, tampoco me ha hecho preguntas y también le agradezco mucho su intervención.

Me centro en las cuestiones que me han planteado los otros grupos parlamentarios. Empiezo con Ciudadanos. Algunas preguntas se han repetido cuando, por ejemplo, Ciudadanos y Más País se han referido al régimen transitorio. Estamos en la Comisión de Transición Ecológica, y, como bien ha dicho la diputada, esta transición ecológica tiene que ser justa. Por tanto, la propuesta de dotar de esas ayudas a los sectores que tienen que transitar hacia otro modelo económico nos parece muy bien y muy acertada.

También me han preguntado por los fondos públicos. Uno de los motivos para presentar esta iniciativa —y estamos de acuerdo con lo que había dicho— es que no hay una acción, no vemos una acción. Yo no le puedo responder qué hacen con esos fondos, porque no los he visto. Lo que nosotros queremos precisamente es que haya más transparencia, porque cuando hay más participación ciudadana, a la fuerza tiene que haber más transparencia.

La otra pregunta era sobre las medidas urgentes y el vertido 0, qué nos parece la evolución del vertido 0. Realmente, nosotros no señalamos a ningún partido político, lo que vemos es que sí se han aportado medidas por el Grupo Popular, se han aportado medidas por Ciudadanos, se han aportado medidas por el Grupo Socialista, pero no las vemos. Las medidas urgentes que ha presentado ahora la ministra yo me las he estudiado muy despacio porque han salido a la par de cuando nosotros estábamos con la iniciativa y realmente esas medidas, como las que proponen el resto de partidos políticos, tratan de hacer efectivos los derechos que nosotros queremos ahora que se conviertan en derechos subjetivos del Mar Menor; son medidas para la protección del Mar Menor, para su conservación, para su recuperación. En derecho hay una gradación: están los principios, las directrices, los valores, y lo más fuerte a proteger son los derechos subjetivos. Entonces, ese es el gran cambio que se va a producir, es decir, ya no va a depender de que a un determinado valor jurídico un partido le preste más atención, sino que ya van a ser derechos propios del Mar Menor. Por tanto, habrá una obligación de una acción prioritaria.

Paso a contestar al Grupo Popular sobre qué consecuencias tendría esto, tanto medioambientales como en el ámbito jurídico. Tendrá consecuencias medioambientales, porque cuando algo tiene derechos propios tiene mucho más valor. Vamos a pensar en cuando las mujeres no teníamos derechos, pues no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 16

teníamos valor para los hombres; tendríamos un valor emocional o sentimental. Cuando los pueblos indígenas no tenían derechos, tampoco tendrían ese valor. Reconocer derechos subjetivos es reconocer el valor máximo. Por tanto, eso nos lleva a seguir algo que nos está señalando Naciones Unidas cuando en la Asamblea General se dice: vamos en una dirección equivocada, esto lo ha dicho el último informe del IPCC. Yo he estado en la última cumbre de Glasgow, acreditada por el grupo de mujeres por la justicia climática, pero también hemos estudiado las cumbres que hubo antes de ir a Glasgow, y hemos estudiado el primer IPCC que se lanzó antes de que lo pudieran maquillar, cuando ya pasa y se hace público por cada Estado. Allí nos decían claramente que vamos al colapso de manera acelerada, y que es incompatible este modelo económico que se llama capitalista con la conservación del medio ambiente. No lo decimos nosotros porque somos, no sé lo que me ha dicho, que si somos unos no sé qué y no sé cuántos, no; lo dicen los máximos científicos, que se caracterizan por su reconocido prestigio y porque no cobran por sus informes. Ante eso tenemos que cambiar y dar derecho subjetivo a la naturaleza, como digo, darle el máximo valor. No es que no tengan valor los seres humanos. Alguien me ha preguntado y ha subrayado esa interacción entre la degradación del Mar Menor y la degradación de los derechos de las personas ribereñas, sobre todo de las más vulnerables; eso está claro, el cambio climático a quienes más afecta es a los más vulnerables. La degradación de los bienes ecológicos a quienes más afecta es a los más vulnerables y, entre ellos, a las mujeres. Las mujeres estamos mucho más afectadas por la degradación del medio ambiente.

Por tanto, dar derechos no solamente es poner en el centro a la naturaleza, porque la laguna está en la uvi, como se ha dicho aquí, por eso hay que ponerla en el centro, sino que dentro de ese centro están los derechos humanos relacionados con ella. Y dentro, en el tercer círculo, la economía. Si queremos sobrevivir y queremos evitar los grandes conflictos sociales que vienen por la degradación ecológica, la economía tendrá que ser una economía que permita la vida de todos, tanto del medio ambiente como la nuestra. Y también tenemos que aprender. Aquí se ha dicho: es un gran reto. Sí es un gran reto, por eso las mujeres tenemos un papel protagonista en este gran reto, porque las mujeres salimos a la calle cuando ya todo está perdido; para nosotras no hay nada imposible, porque siempre hemos estado apegadas a la supervivencia, y ahora está en peligro la supervivencia; y antes de la supervivencia, el conflicto. Los campos de refugiados —yo he estado los últimos veranos allí— están llenos de gente joven que huye de la crisis climática. Por tanto, es una figura nueva frente a conflictos que se nos vienen encima, y no hay que tener miedo a las soluciones nuevas. Esas soluciones en el ámbito jurídico —termino con la pregunta del Grupo Popular— lo que van a suponer es vincular por primera vez los derechos subjetivos de la naturaleza, no solamente de las personas que podamos tener determinada actuación en virtud de la libertad de empresa, sino que eso va a estar limitado por el derecho de la laguna a sobrevivir, a su conservación, a su protección; va a limitar un actuar que nos ha llevado a esta situación tan dramática. Creo que ya he contestado con eso.

Inés Sabanés me ha preguntado por la reforma del sistema judicial. En ese punto me he detenido más en la ponencia que les he mandado a todos, porque esto supone un cambio en todo el ordenamiento jurídico, en el Código Civil, por supuesto, pero eso no tiene más problema. También me ha preguntado sobre la comunidad autónoma. La comunidad autónoma, al ser esta una ley nacional, no puede limitar la ley, tendrá que adaptarla, pero es adaptarlo todo, como cuando un grupo que ha sido un objeto pasa a ser un sujeto, se tiene que reformar todo. Dentro del sistema judicial, nosotros ya hemos puesto sobre el papel algunas cuestiones claras, por ejemplo, el principio pronatura tendrá que estar ahí, la acción prioritaria y preventiva a favor de la naturaleza tendrá que estar ahí, un procedimiento que evite los costes económicos de la defensa del Mar Menor, y tanto las personas como la defensoría tendrán que procurar hacer efectivos esos derechos subjetivos. Por ejemplo, en el convenio internacional de los niños de los años ochenta a lo mejor estaba el derecho a la educación, pero no era para todos. En ese momento se coge el derecho a la educación y se obliga a una promoción de la educación gratuita para todos.

Así pues, lo que queremos promover, que ya lo hemos hablado en el Colegio de Abogados con un grupo de jóvenes juristas que quiere cambiar las cosas en ese sentido, es hacer un turno de oficio especial para el medio ambiente y especial para el Mar Menor, y facilitar que las personas, siempre que no haya mala fe y no haya dolo, no tengan gastos en todo el procedimiento de defensa. Incluso hemos previsto que si se gana el procedimiento, se le pague a esa persona, porque en realidad está haciendo un bien para la humanidad, para los que están ahora aquí y los que vendrán después.

También se me está ocurriendo otra cosa —las demás están ya estudiadas y más pormenorizadas—, por ejemplo, todo el mundo piensa que si la gente empieza a acudir a los juzgados en Murcia se van a



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 17

colapsar. La figura de la defensoría del Mar Menor tendrá que ser parte en esos procedimientos. La defensoría del Mar Menor estará formada por científicos independientes y esos científicos independientes serán los que le irán diciendo a la comisión de seguimiento si los índices demuestran que tirar un bote de pintura a lo mejor puede estar muy mal, pero no es para abrir un procedimiento.

Asimismo, hemos contemplado y hablado con jueces y con juezas para que dentro del ámbito judicial la mediación tenga un papel especial al ser una figura de participación ciudadana, y también eso logrará desjudicializar muchas causas. Intentamos sobre todo, como hemos dicho, que los procedimientos que ya están en marcha se aceleren, y cuando empecemos, que no se llegue a la situación —contesto al Grupo Popular aquí—, por ejemplo, que tenemos en el Mar Menor en la parte judicial. Hemos conocido dos sentencias recientes del Tribunal Superior de Justicia, del contencioso administrativo, que resuelven que un número importante de hectáreas que están fuera de la ley tienen que desaparecer y tienen que restaurar el terreno. Por otro lado, tenemos el caso Topillo. Eduardo, que es también de la comisión promotora, es parte en el caso Topillo. Este caso empezó en 2017 y todavía está ahí. La sentencia de Consuelo Uris, que es la presidenta de la sala de lo Contencioso, señala que ahora tienen que levantar todo eso y eso tendrá que hacerse, porque está fuera de la ley; las desaladoras ilegales tienen que parar, los cultivos ilegales tienen que parar. Pero ¿qué es lo nuevo, que es lo que él pregunta? Lo nuevo es que no tendremos que esperar ya a ese procedimiento penal tan complicado de prueba, ya se ha demostrado que hay un daño al Mar Menor inmediato que hay que parar y reparar. ¿Por qué? Porque ya hay derecho subjetivo y eso acelera los procedimientos. No quiere decir, como algunos han dicho: ¿entonces ya no vale para nada el derecho ambiental? Hombre, todo lo que sea bueno para el medio ambiente vale, pero como es ineficaz, lo que hacemos los juristas es estudiar por qué es ineficaz. Entonces, esta figura del derecho subjetivo lo que hará es que lo acelerará y dotará de mecanismos para ver realmente el error que hemos cometido, que es considerar que somos independientes de la naturaleza, y nos haga sentir que somos parte de ella y, por tanto, somos su voz.

El régimen de transitoriedad lo he contestado.

Otra pregunta que me había hecho Inés es si habrá que desarrollar la ley, claro, habrá que desarrollarla en un reglamento. En la proposición de ley, como sabéis, tienen que estar todos los artículos, pero nuestra proposición de ley era como un abanico, no podíamos desarrollarla más. Por eso, para que en todo el desarrollo reglamentario que haya de la ley se sepa cuál es la intención de la letra de la ley, he puesto en negrita lo que es el texto y luego lo he desarrollado más, para que luego, cuando haya enmiendas, no la desvirtúen, pero por supuesto que tiene que haber un desarrollo.

Creo que ya he contestado a las preguntas, me falta una, pero no sé cuál es.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vicente.

Pasamos al segundo turno de los grupos, que será de tres minutos.

Nuevamente, de menor a mayor, comenzamos por el Grupo de Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señora Vicente, en la réplica que ha realizado tiene toda la razón, lo digo porque al final, hoy vuelve a demostrarse —y creo que va a existir cierto consenso en la tramitación de esta ILP— que todavía queda un largo camino en esa tramitación, que todos los grupos parlamentarios queremos sumar. Por parte de mi grupo parlamentario ya le aviso que contactaremos con la plataforma para que todas las mejoras sean por lo menos consensuadas con ella y que respalden también esas 640 000 firmas.

Si algo queda claro aquí es que fuera del sentido común y de la lucha contra el cambio climático y el impacto que tiene en el Mar Menor, que solo queda VOX no es algo que nos preocupe, porque el resto de fuerzas políticas sí tenemos esa responsabilidad encima de nuestros hombros que es luchar contra el cambio climático y el impacto social, económico y sobre todo ecológico que tiene; ahí todos estamos de acuerdo en parte con su respuesta.

Solo pediría que la Comisión me permita hablar de una compañera, María José Ros, que ha estado en la calle buscando firmas. Creo que los políticos también tenemos que ayudar a las plataformas, sobre todo cuando defienden cosas que son visibles, porque negarlo sería negar una evidencia real que nos está atropellando.

Así que le doy las gracias por su intervención y felicito de nuevo a la sociedad murciana y a todos los firmantes de esta ILP. Seremos un partido que intentaremos por lo menos que se tome con carácter urgente el proceso de tramitación de esta ILP para que podamos actuar de forma urgente lo antes posible.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría decirle en nombre de Más País y Verdes Equo que lamentamos profundamente los insultos que se han proferido en esta comparecencia por parte del Grupo VOX. No es nada habitual que cuando se produce una comparecencia, y menos una comparecencia externa, se planteen los términos que este señor ha planteado y que a nosotros nos parecen un insulto, una falta de cortesía parlamentaria, una falta de saber dónde estamos, en un Parlamento y ante una comparecencia que, como mínimo, merece un respeto. Y no solo hacia la compareciente, sino —ustedes, que se llenan la boca de hablar de los españoles y las españolas— a los 600 000 españoles y españolas que han firmado y que han trabajado para llevar adelante esta iniciativa. Es un tema al que, desde luego, por más habitual que sea la tensión y el insulto, no podemos acostumbrarnos. Este es un espacio donde ustedes, que han trabajado, ustedes y quienes han firmado, siempre serán bienvenidos. Y me gustaría que alguien tuviera la dignidad de retirar algunas palabras gruesas que se han planteado aquí, como llamarles chiringuitos, etcétera. Sé que eso no es posible, pero que sepa que el conjunto de los grupos parlamentarios respetamos profundamente la participación ciudadana y que ustedes vengan aquí con todo el rigor y el respeto a plantearnos una iniciativa, ustedes, quienes han firmado y quienes están en la calle. Dicho lo cual, solo me queda decir que nosotros efectivamente vamos a trabajar por buscar y tratar de alcanzar con nuestra acción parlamentaria, desde el respeto a lo que ustedes plantean y han trabajado, los máximos acuerdos, la máxima exigencia y compromiso con respecto al Mar Menor.

En segundo lugar, me gustaría decir que la lucha contra el cambio climático especialmente en el Mar Menor es un ejemplo de adónde nos lleva la falta de anticipación y la desidia en el cuidado ambiental y de nuestros entornos naturales. Como contraparte, si el no ser firmes en la defensa de los derechos de la naturaleza y de los espacios protegidos de la biodiversidad es un mal ejemplo que nos lleva a consecuencias incalculables, también hay que decir que la respuesta de una ciudadanía organizada que exige que regulemos y trabajemos en el Parlamento compensa de alguna manera lo que ha sido un ejercicio continuo de no anticiparse, por decirlo de alguna manera, y de destrucción de un entorno que es vital para Murcia y que es vital, por supuesto, para todo nuestro país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.  
Por el Grupo Confederal, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Aquí nadie tiene que defender a la profesora Teresa Vicente, porque ella es una profesional con muchos años de experiencia en el derecho y en la filosofía del derecho, que, como han visto ustedes y como ha visto toda la ciudadanía, se ha defendido magníficamente y con mucha dignidad. Pero a mí, como diputado murciano, sí me gustaría condenar las palabras que hemos escuchado por parte del señor Gestoso, que se han dedicado al ataque personal a una profesora de la Universidad de Murcia, reconocida además por toda la academia, y que, por extensión, también ha sido un insulto a lo más de 639 000 ciudadanos y ciudadanas que han firmado esta iniciativa y a toda esa buena gente de la Región de Murcia y del Mar Menor que se ha dejado mucho días, muchas horas y mucha salud recogiendo firmas. Me fastidia que este tipo de política de sembrar cizaña, de sembrar desconfianza sobre la sociedad civil que nos presenta este tipo de iniciativas nos desvíe de hablar de una propuesta que es muy interesante y que, como se ha dicho, es reconocida incluso por las Naciones Unidas, y no puedo dejar pasar algunas cosas.

El señor Gestoso ha calificado esta iniciativa, que es una iniciativa de derecho para que los ciudadanos y ciudadanas tengan el derecho a defender a su ecosistema en los tribunales, ha dicho que es un chiringuito y que ya había suficientes administraciones en la Región de Murcia, ¿y entonces por qué durante estos cinco años el Mar Menor va cada vez a peor? ¿Qué respuesta le da a usted? ¿No será que justamente las administraciones de su región no están aplicando los marcos legales y no aplican las leyes que muchas veces se aprueban en la Asamblea Regional? El señor Gestoso dice que todo esto son elucubraciones de una izquierda totalitaria y propone que las soluciones pasarían por abrir las golias del Estacio (**el señor Gestoso de Miguel hace gestos afirmativos**) y por un foso negro en torno al Mar Menor. Y habla de que aquí hay ideólogos frente a gente que sabe hacerlo, porque solamente queda VOX.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 19

Bien, ¡ustedes no tienen ningún apoyo de ningún científico de la comunidad científica, están absolutamente solos! ¡Hablan desde la más profunda ignorancia! Miren, ustedes no han encontrado un solo apoyo en la comunidad científica ni en la Universidad de Murcia. Sus propuestas solamente coinciden con las de algunos caciques del agronegocio que no quieren que se regule su actividad. Son empresas, además, que están imputadas por verter miles de metros cúbicos de salmueras contaminadas al Mar Menor, y que ahora mismo está investigando la justicia.

Ustedes hablan de chiringuito —y voy acabando ya, presidente—, ¿saben ustedes lo que es un chiringuito? Pues un chiringuito, señor Gestoso, es esto (**muestra una foto en una tablet**): es la merienda que ustedes tenían con el señor Abascal y todos los caciques del Campo de Cartagena, que se han enriquecido destruyendo nuestro Mar Menor; eso es un chiringuito. Lo que usted representa son intereses de unos pocos frente al bien general, porque lo que quiere la mayoría de la ciudadanía murciana es salvar a nuestro territorio, y, en todo caso, hacerlo compatible con los usos de una agricultura que sí que tiene que ser sostenible. Y le digo a usted más: no van a conseguir enfrentar a los agricultores honrados y que cumplen la ley con la buena gente de la Región de Murcia que también quiere conservar su medio ambiente. Hoy usted, señor Gestoso, además de comportarse como un matón, ha hecho el ridículo. Mal le van a ir las cosas en la Región de Murcia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.  
Tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Después de toda la retahíla de insultos, esos sí, de la izquierda, el insulto más gordo que parece ser que he proferido es llamar chiringuito a lo que realmente es un chiringuito.

Quiero agradecerle a la profesora su regañina e insistir en que ella en su propio Twitter es la que dice que sonrío porque vamos a ganar, 'ahoraPodemos'. (**La señora Vicente Giménez, representante de la comisión promotora de dicha iniciativa: Yo no tengo Twitter**). Bueno, pues aquí pone un Twitter con tu nombre y sale tu foto, yo no sé si será o no, pero ahí está. (**La señora Vicente Giménez, representante de la comisión promotora de dicha iniciativa: Esa foto es de una manifestación**). Me parece estupendo, pero ahora estoy hablando yo, si no le importa. Yo soy diputado, y estamos en la casa de la soberanía popular, entonces, si no le importa, me deja y sigo hablando. (**Varios señores diputados: ¡Ahora!—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Sigo. Insisto en...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, un momento, por favor, un momento. Usted antes ha interrumpido a la ponente...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Pero vamos a ver, usted de parte...

El señor **PRESIDENTE**: Y la ponente...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Usted tiene que moderar. (**El señor Soto Burillo: Esto no es suyo**).

El señor **PRESIDENTE**: Yo tengo que moderar, y usted también ha interrumpido a la ponente...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Me parece muy bien, pero si vamos a estar en debate habrá que hacerlo en igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, que siga hablando, pero no cuestione el derecho de la compareciente que hemos invitado aquí; bueno, no la hemos invitado, legalmente...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Si ha hecho una cosa mal lo que no tiene usted que hacer es apoyar una cosa mal.

El señor **PRESIDENTE**:... tiene derecho a estar aquí, porque ha conseguido las firmas suficientes.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Me parece estupendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Así que, por favor, respétela.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Y que me respete a mí, que soy diputado y represento a muchos millones de españoles, eso también; eso también. Porque aquí todos lo único a lo que se han dedicado es a insultarme, pero nadie ha dado hasta ahora ni un solo argumento en contra de todos los razonamientos que he hecho. Y esta señora, que me da clase de todo, hoy viene aquí a regañarme por una serie de propuestas que he hecho, que no me ha rebatido ni una en los siete minutos que he intervenido, y ahora mismo en la exposición que ha hecho no ha dedicado ni un segundo al Mar Menor, ni un segundo; o sea, están en otra cosa. Insisto, será lo que quiera, su discurso sigue siendo de extrema izquierda, con lo cual, se sigue retratando igual.

Insisto, nadie me ha rebatido aquí ni un solo punto de los siete minutos que he intervenido ni de las propuestas que lleva VOX para el Mar Menor, y nadie ha hablado en los últimos minutos más allá de aquello de la Agenda 2030 y para decir disparates, como que los ecosistemas están por encima de la ley, del derecho y de los derechos de las personas y barbaridades semejantes, pues nadie ha dicho otra cosa que me pueda rebatir lo que he expuesto hasta ahora. Repito, decir que el medio ambiente está por encima del derecho es totalitarismo; sin derecho no hay Estado democrático ni libertad, que es lo que ustedes buscan; nada está por encima de la ley, ni siquiera ustedes, es totalitarismo. Usted dice que se le reconocen derechos al ecosistema cuando solo se reconocen figuras de protección, y eso es jurídicamente inviable. Lo vamos a atacar, lo vamos a recurrir y, desde luego, iremos a los tribunales y derogaremos todo esto en cuanto llegue, porque lo único que puede arreglar el Mar Menor son las propuestas de VOX, la apertura de las golgas, que las tienen cerradas para crear esta hecatombe ecológica, que al ministerio no le da la gana de abrir, como hacían en tiempos de Zapatero, para crear esa sopa verde de la que ustedes engordan con sus chiringuitos.

Por otro lado, el saneamiento perimetral, que el señor de Podemos no sabe ni de lo que está hablando, porque habla de pozos negros, no tiene ni idea, porque son proyectos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, se ha acabado su tiempo.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Otro que me interrumpe, y así seguiremos.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado su tiempo.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Se me ha acabado el tiempo, claro que se me ha acabado el tiempo, si me interrumpe...

Y luego, los dos últimos puntos son...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, se le ha acabado el tiempo.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Si me dejan de interrumpir, pues podré acabar. **(El señor Sánchez Serna: Se le ha acabado).**

El señor **PRESIDENTE**: Es que se le ha acabado el tiempo.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Me parece estupendo que se me haya acabado el tiempo. No se me ha acabado el tiempo, lo que pasa es que no han parado de interrumpirme y crear falsos debates.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Popular, el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, señora Vicente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, le quiero agradecer, y también lo voy a hacer en nombre del Gobierno regional, que seguro que tengo también esa autoridad, sus palabras y cómo se han llegado a implicar, a apoyar y a sustentar este proceso, que ya ve que va a ser largo.

Realmente quería centrarme en la ILP sobre el Mar Menor, esto es lo que nos importa, quizá el Grupo Parlamentario Popular deba ser el único grupo que no ha entendido el Mar Menor como una forma de desgastar al contrario y de arañar votos. Yo tenía algunas preguntas que hacerle, pero esto ha derivado tanto en un sentido que yo creo que tiempo tendremos de preguntarle sobre las cuestiones más técnicas de esta propuesta, que seguro que se puede enriquecer y se puede atender de una forma mucho más pausada. Por tanto, creo que debemos cerrar un debate que ha sido constructivo, agradeciéndole que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 21

haya venido, que se haya hecho el esfuerzo durante tanto tiempo. Cierto es que no tengo ningún informe ni favorable ni desfavorable del propio Gobierno, esperemos que eso no suponga un retraso, que termine la legislatura y caduque el proceso. Ahí estaremos todos intentando ayudar, porque lo que es realmente necesario ahora mismo es tener más herramientas para la recuperación del Mar Menor.

Nada más. Simplemente reitero nuestro agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, para terminar, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamentamos el espectáculo de un grupo parlamentario, en este caso VOX, que en la mañana de hoy ha intentado impedir un debate sano en democracia. Y todo nuestro apoyo, Teresa, por los insultos que ha recibido esta mañana. Jamás el odio, jamás la mentira y jamás los insultos se impondrán a nuestra convivencia democrática en paz, jamás. **(Aplausos)**.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Señor presidente.

El señor **SOTO BURILLO**: Parece...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Señor presidente, ¡aquí están diciendo que hemos insultado y es falso!

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: ¡Nadie ha insultado y no se puede consentir!

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Gestoso...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Llámelo al orden o que no conste en el *Diario de Sesiones*. Gracias. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**:... deje de interrumpir la sesión.

El señor **SOTO BURILLO**: Me gustaría reiterar el agradecimiento, la felicitación y la enhorabuena y también compartir tres reflexiones que yo creo que tenemos que sacar de la mañana de hoy, sobre todo, pensando en el futuro y en el recorrido que nos queda por delante, pero también pensando en la necesidad de actuar ya de forma inmediata, de no dejar pasar el tiempo y de no esperar. En ese sentido, sí que me gustaría hacer esas reflexiones que he dicho anteriormente. Reflexiones para vigilar a quien tiene competencia en materia de medio ambiente en la Región de Murcia basándose en el Estatuto de Autonomía, sobre la base de lo que dice el marco legal que regula la protección del Mar Menor en la Región de Murcia y así lo ha reiterado recientemente el Tribunal Superior de Justicia en una sentencia, porque el que tiene competencias es el Gobierno regional. No perdamos de vista esa fiscalización, vigilar que el Gobierno autonómico actúe, que no siga en la inacción que ha venido marcada durante estos casi treinta años de Gobierno del Partido Popular.

Segundo, es muy necesario actuar para impulsar ese paquete de medidas que forman parte del marco de actuación que el Gobierno de España ha puesto en marcha, consecuencia sobre todo de la inacción del Gobierno regional, ese marco de actuaciones que ha tenido que declarar su interés público y ese interés social para poder intervenir, porque no lo hacía el Gobierno regional. Para estar ahí, para apoyar e impulsar que la sociedad civil, que las plataformas de ustedes y de todos los colectivos puedan participar y ser partícipes de ese conjunto de medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, que está dotado con 484 millones de euros hasta 2026. La participación social ha sido fundamental para su elaboración y tiene que ser fundamental para su ejecución. Hablando de participación social, entendemos que esta es necesaria también en la tramitación de esta iniciativa legislativa popular. Estaremos a su disposición, porque nosotros entendemos que es conveniente que haya comparecencias de expertos en la materia —los pude escuchar en diferentes charlas en la Universidad de Murcia—, que nos pueden abrir en derecho comparado y en todas las actuaciones que se están llevando a cabo en otros países. Hay que dar participación durante toda la tramitación parlamentaria a todos los colectivos, plataformas, ecologistas y a todas las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 22

administraciones. Que ese espíritu que usted nos traslada en la mañana de hoy se pueda trasladar y se pueda sentir también en la tramitación parlamentaria y que esta tramitación lleve el sello del consenso.

Sí que me gustaría, anteriormente le he formulado una pregunta —y acabo ya, señor presidente—,...

El señor **PRESIDENTE**: Debe de terminar, por favor.

El señor **SOTO BURILLO**: Gracias.

...si nos podría especificar, y si no tiene tiempo lo hablábamos o nos lo pasa por escrito, algún caso concreto que ya esté dando sus frutos en otros países. También me gustaría conocer por qué el Gobierno regional, la asamblea, se opuso a la tramitación de esta ILP allí en la Región de Murcia. En cualquiera de los casos, quiero reiterar nuestro agradecimiento, nuestra felicitación, y decirle que este grupo parlamentario estará a su disposición para mejorar este texto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para terminar, tiene la palabra la señora Vicente.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): Nunca pensé que iba a salir tan alegre y tan fortalecida de esta sala, porque todo el abanico de las fuerzas políticas se han unido y han reconocido lo importante que es la participación ciudadana. Han valorado el esfuerzo de una ciudadanía que, sin apoyo de nadie, ha conseguido el reto de las firmas de la ILP, que yo creo que es el país europeo que mayor número de firmas exige, y lo he sentido abierto a aprender, porque esta figura jurídica es una figura jurídica nueva, es internacional, pero ha empezado a andar en el siglo XXI y no ha sido casual, ha sido cuando el gran conflicto medioambiental que sufrimos ha llegado a una situación dramática y casi irreversible. No me siento triste por el intento del señor Gestoso de restarme a mí como persona y a la ciudadanía que represento, porque en realidad lo que ha provocado ha sido lo contrario: una unión de todos los partidos políticos y poner a la altura a un Parlamento, que en realidad son nuestros representantes. ¿Cómo pueden ir en contra de nosotros si son nuestros representantes?

Por tanto, me voy contenta y quiero responder a las dos cuestiones que me ha planteado el señor Burillo, porque también me lo había planteado ante Inés y ya he encontrado la pregunta que no entendía de Inés Sabanés. Inés preguntaba que si todos estos derechos del Mar Menor, a la protección y a la conservación, implicaban también un cambio en la cuenca que ha sido tan desnaturalizada. Por supuesto que esto implica un cambio en la cuenca del Mar Menor. De hecho, por ejemplo, las cuarenta y tres vías pecuarias, que han desaparecido con este cambio de la agricultura y de la ganadería tradicional, no solamente facilitaban toda la trashumancia del ganado por la Sierra del Segura, sino que también servían como terrazas o como filtros naturales para que el Mar Menor no fuera contaminado. Por supuesto que son medidas no solamente en la laguna, sino en la cuenca.

A las últimas preguntas sobre algún ejemplo para que veamos cómo funciona en todos estos países de los diferentes continentes en los que ya tienen reconocidos ecosistemas de gran valor ecológico, que están en peligro, personalidad jurídica y derechos propios, hay un caso muy claro de una sentencia, de no hace mucho tiempo, que es, por ejemplo, el que he puesto del río Vilcabamba. El río Vilcabamba ha sido contaminado por una actividad industrial. En el juicio no solamente está, como hasta ahora, el representante de la empresa contaminante que alega su licencia para contaminar, sino que en la otra parte está el representante del río, porque quien promovió la acción fue una ciudadana, pero lo representa un abogado, igual que a cualquier corporación, ayuntamiento o Parlamento les representan sus representantes legales, sus abogados, porque en realidad la única entidad que tiene vida de verdad es la entidad natural, las otras corporaciones no son nada. Una universidad desaparece, porque no hay profesores ni alumnos ni dinero o una entidad mercantil, hasta que el juez no firma un papel y dice que se ha disuelto, sigue existiendo. Es decir, nos tenemos que acostumbrar a que quien va a representar a la entidad natural va a representar sus derechos como quien representa a una entidad mercantil o a una corporación. En el caso que digo del río Vilcabamba el cambio ha sido que el juez ya no tiene en cuenta, para ese procedimiento en concreto, si tiene licencia o no para contaminar o si no había una norma jurídica que lo prohibiera, lo que tiene en cuenta es el derecho subjetivo del río Vilcabamba a ser protegido y a no ser contaminado. Por tanto, le dice: para y repara, y, si tienen licencia, vete a otro procedimiento contencioso y ya veremos quién ha dado la licencia o si esa falta de ley no justifica que se haga un daño a alguien que ya tiene un derecho.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 617

15 de marzo de 2022

Pág. 23

El otro caso, por ejemplo, sobre el que dice el señor Gestoso que yo no le he contestado. Yo sí le he contestado. Lo que pasa es que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Si yo estoy explicándole una figura jurídica muy complicada, que llevo explicando en las aulas, en todas o en casi todas las universidades españolas —yo vengo ahora de la Universidad del País Vasco; de la Universidad de Deusto; de Barcelona, de la que algunos han venido aquí hoy y de las universidades andaluzas—, y estoy acostumbrada a explicarlo, pero la gente lo entiende. Yo no me he encontrado a nadie que no entienda nada. Pero lo que él ha dicho del lago Erie es lo siguiente. El lago Erie, que también puede pasar, tenía su carta de derechos. Esa carta de derechos se consiguió por otra vía, no por la vía de la jurisprudencia, como en el Atrato del Tribunal Constitucional, no por la vía del Parlamento como la del Huangani, sino por la vía de la ciudadanía, ya que la ciudadanía se lanzó a la calle, porque lo del lago Erie fue dramático. Es un lago que abarca tanto Estados de Canadá como de Estados Unidos, pero en la zona de Toledo, que es una pequeña comunidad, estaba tan contaminado que la gente que vivía de allí, comía de allí y bebía agua de allí, ya no podía ni comer ni beber, porque la ministra de Medio Ambiente de allí ya la declaró zona catastrófica y prohibió que se bebiera y que se comiera de esa laguna. No solamente por lo que se ha subrayado aquí, por el daño a las personas, a su propio alimento y porque ya está prohibida seguir ejerciendo su subsistencia, sino que los niños empezaron a nacer con problemas terribles de nervios. Yo cuando fui estudiando el caso, que de hecho lo han presentado alumnos míos como trabajo de fin de carrera, son niños que nacen con tics nerviosos ya para toda su vida. Entonces, las mujeres, apoyadas por los hombres, salieron a la calle y ellas mismas le dieron una carta de derechos al lago Erie, que es el caso que él ha traído diciendo despectivamente que un tribunal se lo cargó. Eso hay que contarlo despacio. Cuando esa comunidad hizo esa carta de derechos y se aprobó, ¿que hizo el Ayuntamiento de Toledo? Les apoyó y dijo: pues ahora vamos a hacer un referéndum y vamos a refrendar lo que dice el pueblo, porque tiene razón. Entonces lo refrendó y ya salió con personalidad jurídica y con derechos propios. ¿Qué pasó? Que esto es en lo que se centró el trabajo de fin de grado del estudiante, por lo que es una cosa que conocemos mal. Él se centró en qué pasó y no en lo que él ha dicho aquí que se lo quitó un tribunal. Lo que pasó fue que en la parte del lago Erie que da a Estados Unidos se juntó el lobby agropecuario y dijo: Si nosotros contaminamos el lago Erie, ¿ahora quién nos va a decir a nosotros que el lago Erie tiene derecho a que yo no lo contamine? Entonces contrataron a unos abogados y fueron los abogados de lo Mercantil, que son muy buenos, pero normalmente hay cada uno que se dedica a una cláusula. Conclusión: Que ese caso se llevó a los tribunales y ¿qué dictaminó la sentencia, que yo la he estudiado y la he leído con mis alumnos? En esa sentencia lo que dice el tribunal es: Le quito los derechos al lago Erie, pero por una razón procedimental, porque la comunidad de Toledo no tiene jurisdicción ni poder suficiente para cambiar el estatus jurídico de un entorno natural en el que hay muchas más jurisdicciones que tienen esa potestad compartida. Es decir, por una razón procedimental se cargó un derecho material tan importante como la ecología de un río y el porvenir de un pueblo. Esa fue la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de cerrar la sesión, quiero agradecer a doña Teresa Vicente sus palabras. Quiero recordar que no está aquí solo en calidad de compareciente porque haya sido invitada, sino que está con todos los derechos legales, porque viene avalada por 650 000 firmas, que es una diferencia cualitativa que a mí me parece muy significativa. En ese sentido, quiero agradecerle su presencia aquí y sus palabras y desear que la tramitación tenga todo el éxito posible.

Muchas gracias.

La señora **VICENTE GIMÉNEZ** (representante de la comisión promotora de dicha iniciativa): Muchas gracias. **(Aplausos)**.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**